



## Resolución de Presidencia

N° 126 -2010-INGEMMET/PCD

Lima, 01 OCT. 2010

**VISTO:** el Informe N° 074-2010-INGEMMET/OA-UL del 20 de Setiembre del 2010, que sustenta la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 14 de Enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 044-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 14 de Abril de 2010 se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

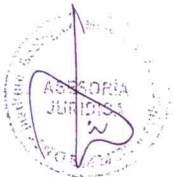
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 11 de Mayo de 2010 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 092-2010-INGEMMET/PCD, de fecha 16 de Julio de 2010 se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, del documento del visto que sustenta la modificación solicitada, se advierte que de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado y a lo solicitado por las áreas usuarias, procede a realizar la modificación, exclusión e inclusión de diversos procesos de selección; por lo que, de conformidad con lo recomendado por la Unidad de Logística, resulta necesario efectuar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°





184-2008-EF; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

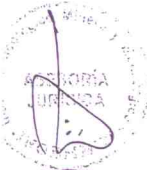
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el Ejercicio Presupuestal 2010, el mismo que contempla un total de sesenta y tres (63) procesos de selección por un total de S/. 14'382,649.74 (Catorce millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve y 74/100 Nuevos Soles), según consta del Anexo N° 01 – Modificación, Anexo N° 02 – Exclusión y Anexo N° 03 - Inclusión, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones Modificado a que se refiere el artículo precedente y la resolución que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, conforme lo establecen los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET. Asimismo, disponer que la Oficina de Sistemas de Información publique el Plan Anual de Contrataciones modificado en la Página Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



  
ING. WALTER T. CASQUINO  
Presidente del Consejo Directivo  
INGEMMET





## ANEXO 01

### MODIFICACIÓN

#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
26	ADP	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES	Junio	S/. 278,074.00

#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
ADS	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES	Setiembre	S/. 64,586.00



#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
62	ADP	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	Julio	S/. 156,000.00



#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
CP	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	Setiembre	S/. 551,762.00



#### PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
78	ADS	ADQUISICION DE HORNO MUFLA	Julio	S/. 60,000.00



#### MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
AMC	ADQUISICION DE HORNO MUFLA	Setiembre	S/. 35,208.00





**ANEXO 02**  
**EXCLUSIÓN**

**PROCESOS A EXCLUIR:**

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
25	AMC	ADQUISICION DE LLANTAS	Junio	S/. 22,110.00
36	AMC	ADQUISICION DE LECTORAS CON CODIGO DE BARRAS	Julio	S/. 14,000.00
53	ADP	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL	Marzo	S/. 150,000.00
54	ADP	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA INSTITUCIONAL	Marzo	S/. 150,000.00
56	ADP	SERVICIO DE MENSAJERIA	Mayo	S/. 166,088.00





**ANEXO 03**

**INCLUSIÓN**

**PROCESOS A INCLUIR:**

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
AMC	ADQUISICION DE SISTEMA LAVADOR Y FILTRO DE GASES PARA HORNO DE FUNDICION	Setiembre	S/. 35,462.00

